

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 695/2001, formulado por doña Elisa Baturone Beerli.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña Elisa Baturone Beerli recurso contencioso-administrativo número 695/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres en representación de sus hijos/hijas contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «San José de los Sagrados Corazones», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 671/2001, formulado por doña Mercedes Albelda Pérez y otro.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña Mercedes Albelda Pérez y otro recurso contencioso-administrativo número 671/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres en representación de sus hijos/hijas contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «San José de los Sagrados Corazones», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 672/2001, formulado por don Pedro Luis Orellana Guglieri.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Pedro Luis Orellana Guglieri recurso contencioso-administrativo número 672/2001 contra las Resoluciones de fechas 10 y 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres en representación

de sus hijos/hijas contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «San José de los Sagrados Corazones», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 702/2001, formulado por don Diego Fernando Cusicondor Vásquez.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Diego Cusicondor Vásquez recurso contencioso-administrativo número 702/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres en representación de sus hijos/hijas contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «San José de los Sagrados Corazones», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 13 de febrero de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. en funciones.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina, 23, planta 2.ª, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Escrito del Delegado Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Ramón Palacín Ribé, comunicando el envío al Ministerio Fiscal del expediente 2001 4151 00283, por un posible delito contra la Hacienda Pública, por el concepto tributario de Impuesto sobre el Valor Añadido (hecho imponible adquisiciones intracomunitarias de bienes) referido al ejercicio 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Incofimer, S.L., con NIF B41775131, y domicilio, a efecto de notificaciones, en Sevilla, Calle Evangelista, núm. 16, 1.º dcha.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 13 de febrero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e I.I.EE., en funciones, Alejandro Galera Pita.

*ANUNCIO de la Delegación de Huesca, de citaciones por comparecencia de providencias de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, Roberto Pérez Ramón.

0501 Admón. AEAT Monzón, Avda. Lérida, 21. Monzón (Huesca).

NIF: A22029060.  
Nombre: Avícola del Carmen, S.A.  
Expediente: C0100099040000641/1.  
Procedimiento: Providencia de apremio.  
L.C.: 0501.

NIF: A22029060.  
Nombre: Avícola del Carmen, S.A.  
Expediente: C0100098021000338/1.  
Procedimiento: Providencia de apremio.  
L.C.: 0501.

NIF: A22029060.  
Nombre: Avícola del Carmen, S.A.  
Expediente: C0100099040000349/1.  
Procedimiento: Providencia de apremio.  
L.C.: 0501.

## AYUNTAMIENTO DE PARADAS

### *ANUNCIO de bases.*

Don Alfonso Muñoz-Repiso Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

Hace saber: Que mediante Resolución de la Alcaldía número 38/02, de fecha 30 de enero de 2002, se aprobaron las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir dos plazas de personal laboral fijo de plantilla de esta Corporación, pertenecientes a la Oferta pública de Empleo del año 2000, por el sistema de concurso y entrevista, y que es la que sigue:

### B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convocan para su provisión las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Estas plazas se encuadran en las categorías que se indican, pertenecientes a la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento.

El sistema de selección para todas las plazas incluidas en estas bases será el de concurso y entrevista.

Los/as aspirantes que obtengan plazas quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupe le sea de aplicación otra incompatibilidad de acuerdo con la relación de puestos de trabajo.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. Normativa aplicable.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y Anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: